

	FORMATO COMUNICADO DE ACEPTACIÓN DE PROPUESTA	CÓDIGO : AP-CT-F-08-02
		VERSIÓN : 2
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTION DE LA CONTRATACION	PÁGINA : 1 DE 1
		FECHA : 08/06/2017

FECHA DEL COMUNICADO	13 DE MARZO DE 2018
TIPO No. DE PROCESO	INVITACION A COTIZAR N° 044-2018

Señor
LUIS GABRIEL GOMEZ REINA
Representante Legal
EMERGENCIAS CLINICAS SAS
CARRERA 103B N° 23G-45
3003986
emerclinicassas@gmail.com

ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

En concordancia con lo establecido en el Manual de Contratación de la SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E, se ha decidido aceptar la propuesta presentada por usted dentro del proceso de contratación INVITACIÓN A COTIZAR No. 044 de 2018, teniendo en cuenta para ello las especificaciones contenidas en los estudios previos, en la invitación a Cotizar y en la oferta presentada por usted dentro de lo referenciado, documentos que para todos los efectos legales hacen parte integral del presente comunicado.

TÉRMINOS DE LA CONTRATACIÓN

OBJETO DEL CONTRATO	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN A BAJA TEMPERATURA (OXIDO DE ETILENO, FORMALDEHIDO Y/O PEROXIDO DE HIDROGENO) PARA LA SUBRED NORTE E.S.E.				
DESCRIPCIÓN TÉCNICA DE LOS ELEMENTOS / SERVICIOS A CONTRATAR	Item	Nombre/Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Especificación Técnica
	1	TRANSPORTE: DISPONIBILIDAD DE TRANSPORTE ESPECIALIZADO PARA LA RECOLECCIÓN Y ENTREGA DEL MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO QUIRÚRGICO.	RECORRIDO		DISPONIBLE CON CONTENEDORES DE TRANSPORTE CLASIFICADOS POR COLORES PARA LIMPIO Y ESTÉRIL. HORARIO DE RUTA DE 8 AM A 5 PM DE LUNES A SABADO O DE ACUERDO A LAS NECESIDADES DE LA SUBRED. EL VALOR DEL RECORRIDO INCLUYE RECEPCIÓN Y DEVOLUCIÓN A LAS UN.
	2	SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN	METRO CUBICO		REGISTRAR EL VALOR DEL METRO CUBICO
	2.1	EMPAQUE E INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACIÓN: PAPI GRADO MÉDICO SENCILLO E INDICADOR QUIMICO POR CADA UNIDAD DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ESTERILIZADO	BOLSA	A	DESCRIBIR DE UNA (1) BOLSA: EL VALOR POR BOLSA ESTERILIZADA, MEDIDAS EN CENTÍMETROS DE LA BOLSA Y LA CAPACIDAD EN LITROS.
	2.2	EMPAQUE E INDICADOR QUIMICO DE ESTERILIZACIÓN: EN PAPI GRADO MÉDICO DOBLE E INDICADOR QUIMICO POR CADA UNIDAD DE MATERIAL E INSTRUMENTAL ESTERILIZADO	BOLSA		DESCRIBIR DE UNA (1) BOLSA: EL VALOR POR BOLSA ESTERILIZADA, MEDIDAS EN CENTÍMETROS DE LA BOLSA Y LA CAPACIDAD EN LITROS.
	2.3	MATERIAL ESTERILIZADO, NO INCLUYE MATERIAL DE EMPAQUE NI INDICADOR QUIMICO.	BOLSA		DESCRIBIR DE UNA (1) BOLSA: EL VALOR POR BOLSA ESTERILIZADA, MEDIDAS EN CENTÍMETROS DE LA BOLSA Y LA CAPACIDAD EN LITROS. PARA DETERMINAR EL VALOR DE LA BOLSA ESTERILIZADA, SE DEBE CONSIDERAR EL VALOR DE LA BOLSA ESTERILIZADA.
PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	TRES (3) MESES				
VALOR DEL CONTRATO	VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y UN PESOS (\$25.542.891)				
FORMA DE PAGO	NOVENTA (90) DÍAS CONTADOS DESPUÉS DE RADICADA LA FACTURA EN EL ÁREA DE CUENTAS POR PAGAR PREVIA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO EMITIDA POR EL SUPERVISOR DE CONTRATO.				
GARANTÍAS A PRESENTAR	* DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y UNA DURACIÓN IGUAL A LA DEL PLAZO MÁXIMO PREVISTO AL MOMENTO DE LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. * DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES: SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL O SUPERIOR AL PLAZO DEL CONTRATO Y CUATRO (4) MESES MÁS. * DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL: SU CUANTÍA CORRESPONDERÁ AL VEINTE POR CIENTO (20%) DEL MONTO DEL CONTRATO Y SU VIGENCIA SERÁ IGUAL AL PLAZO DEL CONTRATO Y TRES (3) MESES MÁS.				
PLAZO DE OTORGAMIENTO DE GARANTÍAS	EL CONTRATISTA DEBERÁ ALLEGAR LAS GARANTÍAS MÁXIMO DENTRO DE LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES POSTERIOR A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.				
OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA	OBLIGACIONES GENERALES: 1. CUMPLIR CABALMENTE CON EL OBJETO DEL CONTRATO CON LA OPORTUNIDAD, CUBRIMIENTO, EFICACIA Y CALIDAD REQUERIDOS. 2. ABSTENERSE DE REALIZAR CUALQUIER CAMBIO EN LAS CONDICIONES INICIALES DEL CONTRATO SIN PREVIO VISTO BUENO DEL SUPERVISOR DEL MISMO. 3. MANTENER DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO LAS MISMAS CONDICIONES OFRECIDAS EN LA OFERTA, EN TÉRMINOS DE CALIDAD, PRECIO, CARACTERÍSTICAS ESPECIALES Y DISPONIBILIDAD. 4. SUSCRIBIR EL CONTRATO Y CUANDO A ELLO HUBIERA LUGAR EL ACTA DE INICIO DE EJECUCIÓN DEL MISMO, ASÍ COMO LOS DEMÁS OTROS QUE SE REQUIERAN PARA EL DEBIDO DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL. 5. PRESENTAR ANTE EL SUPERVISOR DEL CONTRATO PARA LA GENERACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO LA FACTURA Y CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PARAFISCALES O DOCUMENTO EQUIVALENTE SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, REVISOR FISCAL O QUIEN HAGA SUS VECES, DENTRO DE LOS PLAZOS ESTABLECIDOS. 6. PRESENTAR ANTE LA DIRECCIÓN FINANCIERA (CENTRAL DE CUENTAS POR PAGAR) DE LA SUBRED NORTE ESE, LA CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO, LA FACTURA Y SOPORTES RESPECTIVOS PARA SU CORRESPONDIENTE RADICACIÓN. 7. VELAR POR MANTENER EL BUEN NOMBRE DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E., OBRANDO DE MANERA HONESTA Y RESPONSABLE. 8. NOTIFICAR A LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. DE CUALQUIER INCONVENIENTE QUE IMPIDA LA DEBIDA EJECUCIÓN DEL CONTRATO YA SEA QUE PROVENGA DE CAUSAS EXTERNAS O DE SU PROPIA ORGANIZACIÓN, CON EL FIN DE TOMAR LOS CORRECTIVOS DEL CASO PARA GARANTIZAR LA ÓPTIMA PRESTACIÓN DEL SERVICIO. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS: 1. EFECTUAR LA RECOLECCIÓN, TRANSPORTE, ESTERILIZACIÓN Y ENTREGA DE LOS ELEMENTOS SEGÚN LOS REQUERIMIENTOS QUE POR ESCRITO SEAN EMITIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 2. REALIZAR LA ENTREGA ADECUADA DE LOS ELEMENTOS ESTERILIZADOS EN CUMPLIMIENTO A LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS. ÉSTA CONDICIONARÁ LA RECEPCIÓN A SATISFACCIÓN DE LOS MISMOS POR PARTE DE LA CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN DE LA ENTIDAD. 3. PRESTAR EL SERVICIO DE ESTERILIZACIÓN EN LAS CONDICIONES TÉCNICAS Y HORARIOS DEFINIDOS EN LA OFERTA. 4. GARANTIZAR QUE EL TIPO DE MATERIAL Y CALIDAD DEL EMPAQUE SEAN LOS ADECUADOS PARA PROTEGER LOS ELEMENTOS ESTERILIZADOS DE LAS CONDICIONES EXTREMAS DE TEMPERATURA, HUMEDAD, TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO Y USO. 5. EJECUTAR PLAN DE CONTINGENCIA CUANDO HAYA INCONVENIENTES POR FUERZA MAYOR, PARA EVITAR INCUMPLIR CON EL DESARROLLO NORMAL DEL CONTRATO. 6. ATENDER DE MANERA OPORTUNA LOS CORRECTIVOS ESTABLECIDOS POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO. 7. VELAR POR EL COMPLETO CUMPLIMIENTO DEL PROTOCOLO DE ESTERILIZACIÓN Y TRANSPORTE, Y BUENAS PRÁCTICAS DE ESTERILIZACIÓN DE ACUERDO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE. 8. ENTREGAR CERTIFICADO DE ESTERILIZACIÓN, EL CUAL INCLUYA LOS DIFERENTES INDICADORES DE MONITOREO (BIOLÓGICOS, QUÍMICOS Y FÍSICOS) SEGÚN CORRESPONDA. 9. LAS DEMÁS QUE SE REQUIERAN DE ACUERDO A LA NATURALEZA DEL CONTRATO.				
SUPERVISIÓN DEL CONTRATO	GESTOR CENTRAL DE ESTERILIZACIÓN				

Cordialmente,

YIDNEY ISABEL GARCIA RODRIGUEZ
GERENTE
SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E

Aprobó: ÁLVARO DE JESÚS GALVIS BARRIOS - DIRECTOR DE CONTRATACIÓN
Revisó: LUIS ENRIQUE PÁEZ FALLA - PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Proyectó: MARIA SOLEDAD RUIZ RODRIGUEZ